

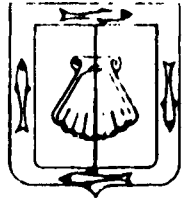
EXTRAORDINARIO

TOMO XXIII - LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 07 DE MARZO DE 1996 No. 9



BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico

DIRECCION

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase

Registro DGC-No. 0140883

Características

315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER EJECUTIVO

DECRETO NUMERO 1079

CONVOCATORIA A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

--oOo--



PODER LEGISLATIVO

Estado de Baja California Sur

DECRETO NUMERO 1079

LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

D E C R E T A :

CONVOCATORIA A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

ARTICULO 1o.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 66 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y LOS ARTICULOS 5, 90 Y 226 FRACCION I, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, **SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA HONORABLE VII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, A EFECTO DE TRATAR LOS SIGUIENTE ASUNTOS:**

A) CUENTA PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 1994.

B) LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

C) CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

D) INFORME DE LA COMISION DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA RESPECTO DE LAS CUENTAS PUBLICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE COMONDU DEL EJERCICIO FISCAL DE 1993, Y LA PAZ DE LOS EJERCICIOS FISCALES 1993 Y 1994.



PODER LEGISLATIVO

Estado de Baja California Sur

E) INFORME DE LA COMISION DE CUENTA Y ADMINISTRACION.

ARTICULO 2o.- DICHO PERIODO SE INICIARA EL 8 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON", DEL PROPIO CONGRESO.

T R A N S I T O R I O :

ARTICULO UNICO.- LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ENTRARA EN VIGOR EL DIA SEÑALADO PARA LA CELEBRACION DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE 1996.

LA DIPUTACION PERMANENTE

DIP. LIC. JOSE ENRIQUE ORTEGA ROMERO.
PRESIDENTE



CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
LA PAZ, B. C. S.

DIP. PRÓFR. HECTOR JIMENEZ MARQUEZ
SECRETARIO.

